



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°400/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 24 de agosto de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de suplementación del proyecto: "**CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA A LA COMUNA DE COLCHANE**", código BIP N° 30440181-0, costo total proyecto M\$ 5.975.666, conforme se indica:

Fuente	Ítem	Aprobado M\$	Suplemento M\$	Costo total M\$
FNDR	Obras civiles	5.764.548	0	5.764.548
FNDR	Consultorías	196.318	14.800	211.118
Total		5.960.866	14.800	5.975.666

El proyecto se encuentra con un avance en la construcción de las obras de un 95% aproximadamente. A la fecha se encuentran energizadas las localidades de Colchane, Escapiña y Central Citani. Queda por ejecutar en Isluga la construcción de la red de distribución de baja tensión y la construcción de 55 empalmes.

Teniendo en cuenta que el alumbrado público se instalará en los postes de concreto de la nueva red de distribución eléctrica. Dichas obras podrán ser construidas una vez que se hayan reemplazado todos los postes de la red de distribución de baja tensión. Cabe destacar que estas obras son ejecutadas con cargo al proyecto "Reposición Alumbrado Público con Tecnología Led Comuna de Colchane" Código BIP 30482839.

Considerando que la localidad de Isluga cuenta con una protección patrimonial como Zona Típica, según Decreto Supremo N°36 del 28 enero 1992, a la zona que comprende el pueblo, sus calles y construcciones, además de incorporar una zona de protección de 1000 metros en todo su contorno. Adicionalmente, el santuario de dicha localidad cuenta con la categoría de Monumento Histórico, según el Decreto N°680 del 25 de agosto del año 1975. En vista de esta doble protección patrimonial, se hizo necesario solicitar una autorización de intervención al Consejo de Monumentos Nacionales, para el recambio de los postes de la red de distribución en baja tensión, construcción de empalmes y la instalación del alumbrado público. Estas obras se encuentran aprobadas por el Ord. N°2338 de fecha 27 de mayo del año 2021 del secretario técnico del CMN, se deberá implementar un monitoreo arqueológico permanente en todas las obras del proyecto. Considerando la magnitud de las obras, el CMN recomienda contar con 2 profesionales para la ejecución de las labores arqueológicas.

El presupuesto del proyecto aprobado no contempló el costo de los servicios de arqueología para realizar el monitoreo permanente y la elaboración de los respectivos informes al CMN, razón por la cual se solicita aumentar el presupuesto del ítem consultorías por la suma de \$14.800.000 exentos de IVA.

Cabe mencionar que la presente modificación corresponde a un 0.24% del presupuesto total del proyecto, por lo que no requiere ser reevaluado por MIDESOF.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 888 de fecha 18 de agosto de 2021, con sus antecedentes expuestos en sala virtual.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 25 de agosto de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ